

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS** 18 MAR 1978

FORMULARIO DE BALANCE  
Form. 0001

Denominación de la Compañía según sus Estatutos: **ISTRIBUIDORA DE GAS C. A. (DISGASCA)**

Ciudad: **GUAYAQUIL** Calle y No.: **KN. 7 1/2 VIA A DAULE** Teléfono: **350485** Casilla Correos: **6703** Cable: **DISGASCA**

Todo del Balance: de **2** de **ENERO** de 197**4**; Al **31** de **DICIEMBRE** de 197**4**

**NOMINA DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LAS COMPAÑIAS NACIONALES**  
(Que se hallan actualmente en ejercicio)

ADMINISTRADORES:	NOMBRES	C.I. PASAPORTE	NACIONALIDAD
Presidente:	<b>Sr. JOSE ESTRADA G.</b>	<b>09-0045210</b>	<b>ECUATORIANO</b>
Vicepresidente:	<b>Sr. ALBERTO GUZMAN S.</b>	<b>09-0332299</b>	<b>ECUATORIANO</b>
Directores o Vocales Principales:	<b>Sr. JOSE ESTRADA G.</b>	<b>09-0045210</b>	<b>ECUATORIANO</b>
	<b>" ALBERTO GUZMAN S.</b>	<b>09-0332299</b>	<b>ECUATORIANO</b>
	<b>" EDUARDO QUINTERO T.</b>		<b>NORTEAMERICANO</b>
Directores o Vocales Suplentes:			
COMISARIOS:			
Principal	<b>Sr. RIGOBERTO VEGA S.</b>	<b>09-0069923</b>	<b>ECUATORIANO</b>
Suplente	<b>" UKLES VEGA C.</b>		<b>ECUATORIANO</b>
COMITE DE VIGILANCIA			

**DATOS DEL (O DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL (ES)**

Nombre(s)	Cargo	Nacionalidad
<b>Sr. JOSE ESTRADA G.</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>ECUATORIANO</b>
<b>" ALBERTO GUZMAN S.</b>	<b>GERENTE</b>	<b>ECUATORIANO</b>

**COMPANIAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR**

Representante(s) permanente(s) en el Ecuador:

Nombre(s): \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Cargo(s) o Designación(es): \_\_\_\_\_ Carnet de Domiciliación No. \_\_\_\_\_

**LA CONTABILIDAD ESTA A CARGO DE:**

**Luis Paucari A.** Ecuatoriano Denominación de la Persona Jurídica: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos (Persona Natural): \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

**OTRAS INFORMACIONES (A la fecha del Balance)**

Compañía está Amparada:  DE FOMENTO Industrial  Agropecuario  Turismo  Otra

Registro Interministerial No. **429** Fecha **Julio 29/69** Clasificación: \_\_\_\_\_

RECEBIDO EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Recibido hoy día a **15** de **Julio** de 197**5**

en **11** de la mañana con **2** anexos

Estantes en **2** hojas. CERTIFICO

SECRETARIO: *[Firma]*

EJEMPLAR PARA: BALANCE CORR. PR. B. SUMADO ANALIZADO LA

	APELLIDOS Y NOMBRES	CED. IDENTIDAD PASAPORTE	Cargo o función que desempeña	NACIONALIDAD
DIRECCION FINANCIERA	<b>GUZMAN SANCHEZ, ALBERTO</b>	<b>09-0332299</b>	<b>GERENTE</b>	<b>ECUATORIANO</b>
DIRECCION COMERCIAL	<b>GUZMAN SANCHEZ, ALBERTO</b>	<b>09-0332299</b>	<b>GERENTE</b>	<b>ECUATORIANO</b>
DIRECCION TECNICA	<b>GUZMAN SANCHEZ, ALBERTO</b>	<b>09-0332299</b>	<b>GERENTE</b>	<b>ECUATORIANO</b>

**PROCEDENCIA DEL PERSONAL**

NACIONALIDAD	No. DE EMPLEADOS EN CARGOS:			No. de OBREROS		
	DIRECTIVOS	TECNICOS	ADMINISTRATIVOS	CALIFICADOS	NO CALIFICADOS	TOTAL
ECUATORIANA			<b>7</b>		<b>7</b>	<b>15</b>
DE OTROS PAISES DEL AREA ANDINA						
DE OTROS PAISES DE LA AMERICA ALAC.						
DE ESTADOS UNIDOS DE A						
DE ALEMANIA FEDERAL Y DE JAPON						
DE OTROS PAISES						

**INFORMACIONES LABORALES**

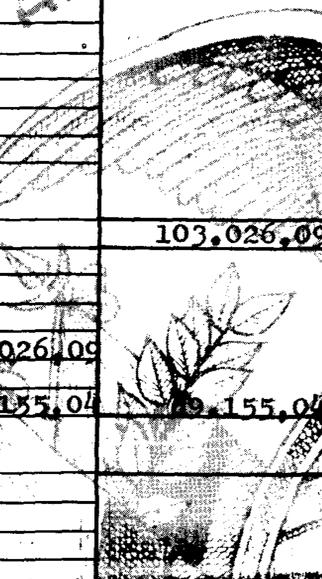
Sueldos y Salarios pagados (formen o no parte de Costo de Ventas)	<b>\$/ 1'210.766,78</b>
Aportes Patronales al I.E.S.S.	<b>" 35.568,10</b>
Aportes individuales al I.E.S.S. (descontados a trabajadores o pagados por la Empresa)	<b>" 34.020,45</b>
Fondo de Reserva de Trabajadores	<b>" 22.849,05</b>
Indemnizaciones Laborales Pagadas	<b>" 4.925,15</b>
15% de Utilidades a favor de trabajadores (Art. 96 del C. del T.)	<b>" 1.519,30</b>
Beneficios Sociales (Asistencia Médica, entrenamiento profesional, etc.)	<b>" 103.933,01</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$/ 1'404.581,84</b>

**LOCALIZACION DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA:**

UBICACION: **GUAYAQUIL** CANTON: **GUAYAQUIL** PROVINCIA: **GUAYAS**

A C T I V O			PARCIALES	TOTALES
<b>I.- CORRIENTE</b>				
10.00 DISPONIBLE				36.903,22
10.10 Caja			36.903,22	
10.20 Bancos				
10.30				
12.00 DEUDORES POR CAPITAL				592.659,79
12.10 Accionistas por acciones suscritas no pagadas			592.659,79	
12.20 Socios por aportaciones suscritas no pagadas				
14.00 DEUDORES A CORTO PLAZO (Hasta un año)				1'691.456,19
14.10 Cuentas por Cobrar			996.563,26	
14.20 Obligaciones por Cobrar			726.850,84	
14.30 Préstamos a Accionistas o Socios				
14.40				
14.50 MENOS: Provisión para Incobrables			31.957,91	
16.00 DEUDORES A LARGO PLAZO (Más de un año)				
16.10 Cuentas por Cobrar				
16.20 Obligaciones por Cobrar				
16.30 Préstamos a Accionistas o Socios				
16.40				
16.50 MENOS: Provisión para Incobrables				
18.00 INVENTARIOS				421.590,95
18.10 Materias Primas			22.981,00	
18.20 Productos en Proceso o Semielaborados				
18.30 Productos Terminados o Mercaderías en Almacén			54.421,70	
18.40 Suministros y Materiales			344.188,25	
18.50				
18.60 MENOS: Provisiones				
20.00 INVERSIONES				
20.10 Acciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador				
20.15 Participaciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador (Limitada, en Comandita, en nombre Colectivo)				
20.20 Inversiones en Empresas del Exterior (en Acciones y Participaciones)				
20.25 Otras inversiones en el Exterior (Bonos, Cédulas, Obligaciones, etc.).				
20.30				
<b>II.- FIJO</b>				
22.00 NO DEPRECIABLE				291.224,92
22.10 Terrenos			291.224,92	
22.20 Maquinarias y Equipos en Montaje				
22.30 Proyectos en Curso				
22.40				
24.00 DEPRECIABLE	Valor de Adquisición	Deprec. Acumulada		18'388.345,78
24.05 Edificios	1'074.953,30	205.871,19	869.082,11	
24.10 Instalaciones de Edificios	2'346.233,49	258.707,48	2'087.526,01	
24.15 Maquinarias	14'792.569,32	2'772.989,52	12'019.579,80	
24.20 Equipos	3'458.230,18	316.167,42	3'142.062,76	
24.25 Muebles y Enseres	180.059,80	91.200,63	88.859,17	
24.30 Vehículos	362.679,99	181.444,06	181.235,93	
24.35				
24.40				
24.45				
26.00 INTANGIBLES	Valor adquisición	Amortiz. Acumulada		
26.10 Patentes				
26.20 Marcas				
26.30 Diseños Industriales				
26.40 Derechos de Autor				
26.50 Procesos no Patentados				
26.60 Concesiones				
26.70				
<b>III.- OTROS ACTIVOS</b>				
28.00 ACCIONES O APORTACIONES PROPIAS READQUIRIDAS (arts. 198 y 106 Ley Cías.)				
30.00 CARGOS DIFERIDOS	Valor Inicial	Amortiza. Acumulada		103.026,09
30.10 Gastos de Constitución				
30.20 Gastos de Investigación, etc.				
30.30 Gastos de Exploración				
30.40 GASTOS DIFERIDOS	103.026,09		103.026,09	
30.50				
32.00 OTROS ACTIVOS NO ESPECIFICADOS			69.155,04	69.155,04
<b>IV.- REVALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES</b>				
34.00 REVALORIZACIONES	Valor de Revalúo	Deprec. Acumulada		
34.10 Terrenos				
34.20 Edificios				
34.30 Maquinarias				
<b>40.00 PERDIDAS DEL PRESENTE EJERCICIO</b>				
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				21'987.685,71

REPUBLICA



P A S I V O			PARCIALES	TOTALES
<b>I.- EXIGIBLE A CORTO PLAZO</b>				
11.00 CUENTAS POR PAGAR			2'854.338,72	2'854.338,72
13.00 OBLIGACIONES VENCIDAS (quirografarias, prendarias, hipotecarias, etc.)				
15.00 OBLIGACIONES POR PAGAR	Acreedores en el País	Acreedores en el Exterior		1'824.226,64
15.10 Quirografarias o Sobregiros	179.968,42		179.968,42	
15.20 Prendarias				
15.30 Hipotecarias	1'513.485,00		1'513.485,00	
15.40 Préstamos de Accionistas o Socios				
15.50 Acreedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)			130.773,22	
15.60 Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.				
15.70 Dividendos de Accionistas o Socios (Ejercicios Anteriores)				
17.00 OTROS				
<b>II.- EXIGIBLE A LARGO PLAZO</b>				
19.00 CUENTAS POR PAGAR			2'483.440,07	2'483.440,07
21.00 OBLIGACIONES POR PAGAR	Acreedores en el País	Acreedores en el Exterior		
21.10 Quirografarias o Sobregiros				
21.20 Prendarias				
21.30 Hipotecarias				
21.40 Préstamos de Accionistas o Socios				
21.50 Acreedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)				
21.60 Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.				
23.00 OBLIGACIONES EMITIDAS (Art. 236 Ley de Compañías)				
25.00 OTROS			10'930.919,31	10'930.919,31
<b>III.- OTROS PASIVOS</b>				
27.00 CREDITOS DIFERIDOS				
29.00 UTILIDADES DIFERIDAS (Por Ventas a Plazo)				
31.00 APORTES DE ACCIONISTAS O SOCIOS PARA CAPITALIZACIONES FUTURAS				
33.00 CREDITOS A FAVOR DE LA CASA MATRIZ				
35.00 CUENTAS EN PARTICIPACION				
37.00 OTROS				
39.00				
<b>IV.- CAPITAL Y RESERVAS</b>				
41.00 CAPITAL SOCIAL				3'745.000,00
41.10 Acciones			3'745.000,00	
41.20 Aportaciones (Cía. Ltda.)				
41.30 Capital asignado cías. extranjeras				
43.00 RESERVAS				139.632,32
43.10 Legal (Art. 103 y 333 Ley de Compañías)			139.632,32	
43.15 Otras reservas legales (Leyes de Fomento)				
43.20 Estatutarias				
43.30 Facultativas				
45.00 CAPITAL SUPERAVIT				
45.10 Superávit proveniente de revalorizaciones de terrenos				
45.20 Superávit proveniente de revalorizaciones de otros activos fijos				
45.30 Otras (Donaciones, etc.)				
45.40 MENOS: Déficit por desvalorizaciones				
<b>V.- GANANCIAS</b>				
47.00 UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
49.00 UTILIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO			10.128,65	10.128,65
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>				21'987.685,71
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
10.00 Fianzas, Garantías y otras deudas solidarias				
20.00 Depósitos dados o recibidos por administradores y empleados				
30.00 Mercaderías dadas o recibidas en consignación				
40.00 Valores recibidos y dados en custodia, etc.				
50.00				
<b>TOTAL</b>				

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al período del de al de de

CONCEPTOS	EN EL PAIS	AL EXTRANJERO	
<b>000 INGRESOS OPERACIONALES POR:</b>			<b>5'393.519,40</b>
1010 Venta de Mercancías fabricadas por la sociedad	5'393.519,40	1.393.519,40	
1012 Ventas de mercancías no fabricadas por la sociedad			
1014 Ventas de productos en proceso (intermedios o semi elaborados)			
1016 Ventas de productos agrícolas			
1018 Venta de productos de ganadería, silvicultura y avicultura			
1020 Venta de semovientes			
1022 Venta de productos de minas y canteras (excepto petróleo)			
1024 Venta de petróleo crudo			
1026 Venta de terrenos (Anótese costo en renglón 3053)			
1028 Venta de edificios, departamentos, oficinas, etc. (Anótese costo en renglón 3054)			
1030 Arrendamientos			
1032 Editoriales, litografías, tipografías			
1034 Energía eléctrica			
1036 Radio y televisión			
1038 Transporte			
1040 Clínicas			
1042 Hoteles			
1044 Espectáculos			
1046 Otros Servicios			
<b>COSTOS</b>			
<b>2000 MERCADERIAS NO FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de ventas)</b>			<b>707.048,59</b>
2010 Inventario Inicial			
2011 Compras en el país			
2012 Mercaderías Importadas de Países Pacto Andino		104.262,50	
2013 Mercaderías Importadas de Otros Países		602.786,09	
2014 Inventario Final (menos)		(-)	
<b>3000 MERCADERIAS FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de producción vendida)</b>			<b>2.369.404,30</b>
<b>3010 Materias Primas utilizadas</b>			<b>4.449.955,00</b>
3011 Inventario Inicial	7.610,00		
3012 Compras en el País	433.170,00		
3013 Compras en los países del Pacto Andino			
3014 Compras en otros países			
3015 Inventario Final (menos)	22.981,00		
3020 Mano de Obra Directa		248.975,03	
<b>3030 Gastos de Fabricación</b>			<b>2.369.404,30</b>
3031 Suministros y materiales			
3032 Inventario Inicial	334.273,86		
3033 Compras en el País	246.905,90		
3034 Compras en los países del Pacto Andino			
3035 Compras en otros países			
3036 Inventario final (menos)	344.188,25		
3040 Mano de Obra Indirecta	4.925,15		
3041 Depreciación de Activos Fijos	802.820,03		
3042 Agua, Luz, Teléfono, etc.	519.358,20		
3043 Seguros			
3044 Combustibles y lubricantes	1.449,80		
3045 Repuestos y accesorios	130.504,88		
3046 Empaques y envases			
3047 Patentes, marcas, asistencia técnica y otros gastos por tecnología imputables como costos de fabricación.			
3048 Mantenimiento y Reparaciones	37.385,50		
3049 Inventario Inicial de Productos en Proceso			
3050 Inventario Final de Productos en Proceso (menos)		(-)	
<b>4000 GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>1.018.997,72</b>
4010 Sueldos y Jornales		101.897,72	
4012 Comisiones a empleados y particulares			
4014 Beneficios Sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)		20.413,99	
4016 Gastos de viaje, viáticos y movilizaciones			
4018 Propaganda			
4020 Fletes			
4022 Otros		283.678,61	
<b>5000 GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>			<b>1.018.997,72</b>
5010 Sueldos y Jornales (no incluidos en costos)		959.948,54	
5012 Beneficios sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)		61.887,66	
5014 Honorarios a miembros del directorio y otros			
5016 Arrendamiento de locales			
5018 Gastos de Representación		30.000,00	
5020 Agua, luz, teléfono (no incluidos en costos)		42.076,93	
5022 Otras depreciaciones (no registradas en costos)		55.764,18	
5024 Amortización de Intangibles			
5026 Amortización de diferidos			
5028 Impuestos (excepto a la Renta y adicionales)		23.877,03	
5030 Contribución a la Superintendencia de Cías.		6.954,12	
5032 Regalías Pagadas (Controleras)			
5034 Otros		275.266,37	
<b>PERDIDA (PERDIDA EN OPERACION)</b>			<b>455.307,36</b>
<b>000 OTROS INGRESOS</b>			<b>1.504,57</b>
6010 Venta o redención de papeles fiduciarios (bonos, acciones, etc. (Utilidades percibidas)			
6020 Dividendos por acciones y por participaciones en otras Compañías			
6030 Intereses devengados		1.073,98	
6040 Comisiones devengadas			
6050 Otros		430,59	
<b>000 OTROS GASTOS</b>			<b>446.683,28</b>
7010 Concesiones			
7012 Intereses pagados		436.717,65	
7014 Deudas Incobrables (Autorizadas por la Dirección General de Rentas)		9.965,63	
7016 Desvalorizaciones			
7018 Otros Gastos no especificados			
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO (Cuentas 49.00 ó 40.00 Balance)</b>			<b>10.128,65</b>
<b>DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Arts. 112 y 266 Ley Cías.)</b>			
Resuelta por la Junta General de Socios O Accionistas de .....			
<b>A.- UTILIDADES</b>			
10.10 De ejercicios anteriores			
10.20 Del presente ejercicio (Cuenta 49.00 del Balance)		10.128,65	
<b>SUMA DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE (10.10 + 10.20)</b>		<b>10.128,65</b>	
<b>B.- DISTRIBUCION</b>			
20.01 15% para trabajadores (Art. 96 del Código del Trabajo)		1.519,30	
20.02 Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores			
20.03 Reserva Legal (Arts. 103 y 333 Ley de Compañías)		8.609,35	
20.04 Para otras Reservas Legales (Leyes de Fomento)			
20.05 Reservas Estatutarias			
20.06 Reservas Facultativas			
20.07 Asignaciones Especiales			
20.08 Reserva para Readquisición de Acciones Propias			
20.09 Para dividendos de los Accionistas o Socios en el País			
20.10 Para dividendos a los Accionistas o Socios en el Exterior			
20.11			
<b>TOTAL DISTRIBUIDO</b>			<b>10.128,65</b>
<b>OBLIGACIONES Y SANCIONES</b>			

Las compañías constituidas en la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías -anónimas, en mandato por acciones, de economía mixta y de responsabilidad limitada- están obligadas a enviarle, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el primer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.

Las compañías extranjeras que operan en el Ecuador innumerado deben enviar a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el tercer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo antes mencionado.

Las sanciones previstas en el Decreto 1353-A para los Administradores y para la compañía que no cumplieren con la obligación de enviar, dentro del plazo legal, los documentos constantes en las disposiciones referidas de dicho Decreto, son las siguientes: para el administrador, multa de un mil a diez mil sucres, salvo que, oportunamente, haya comprobado la imposibilidad de presentar aquellos documentos; y para la compañía, multa de cincuenta a quinientos sucres, por cada día de retraso en su presentación.

Todas las compañías sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, están obligadas a pagar una contribución anual para su funcionamiento, de conformidad con el art. 427 de la Ley de Compañías, contribución que es fijada en forma general por el Superintendente mediante resolución anual. La mora en el pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, es sancionada con el máximo interés convencional permitido por la Ley, y para su recaudación el Superintendente tiene jurisdicción coactiva.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al período del de al de de

CONCEPTOS	EN EL PAIS	AL EXTRANJERO	
<b>000 INGRESOS OPERACIONALES POR:</b>			<b>5'393.519,40</b>
1010 Venta de Mercancías fabricadas por la sociedad	5'393.519,40	1.393.519,40	
1012 Ventas de mercancías no fabricadas por la sociedad			
1014 Ventas de productos en proceso (intermedios o semi elaborados)			
1016 Ventas de productos agrícolas			
1018 Venta de productos de ganadería, silvicultura y avicultura			
1020 Venta de semovientes			
1022 Venta de productos de minas y canteras (excepto petróleo)			
1024 Venta de petróleo crudo			
1026 Venta de terrenos (Anótese costo en renglón 3053)			
1028 Venta de edificios, departamentos, oficinas, etc. (Anótese costo en renglón 3054)			
1030 Arrendamientos			
1032 Editoriales, litografías, tipografías			
1034 Energía eléctrica			
1036 Radio y televisión			
1038 Transporte			
1040 Clínicas			
1042 Hoteles			
1044 Espectáculos			
1046 Otros Servicios			
<b>COSTOS</b>			
<b>2000 MERCADERIAS NO FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de ventas)</b>			<b>707.048,59</b>
2010 Inventario Inicial			
2011 Compras en el país			
2012 Mercaderías Importadas de Países Pacto Andino		104.262,50	
2013 Mercaderías Importadas de Otros Países		602.786,09	
2014 Inventario Final (menos)		(-)	
<b>3000 MERCADERIAS FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de producción vendida)</b>			<b>2.369.404,30</b>
<b>3010 Materias Primas utilizadas</b>			<b>4.449.955,00</b>
3011 Inventario Inicial	7.610,00		
3012 Compras en el País	433.170,00		
3013 Compras en los países del Pacto Andino			
3014 Compras en otros países			
3015 Inventario Final (menos)	22.981,00		
3020 Mano de Obra Directa		248.975,03	
<b>3030 Gastos de Fabricación</b>			<b>2.369.404,30</b>
3031 Suministros y materiales			
3032 Inventario Inicial	334.273,86		
3033 Compras en el País	246.905,90		
3034 Compras en los países del Pacto Andino			
3035 Compras en otros países			
3036 Inventario final (menos)	344.188,25		
3040 Mano de Obra Indirecta	4.925,15		
3041 Depreciación de Activos Fijos	802.820,03		
3042 Agua, Luz, Teléfono, etc.	519.358,20		
3043 Seguros			
3044 Combustibles y lubricantes	1.449,80		
3045 Repuestos y accesorios	130.504,88		
3046 Empaques y envases			
3047 Patentes, marcas, asistencia técnica y otros gastos por tecnología imputables como costos de fabricación.			
3048 Mantenimiento y Reparaciones	37.385,50		
3049 Inventario Inicial de Productos en Proceso			
3050 Inventario Final de Productos en Proceso (menos)		(-)	
<b>4000 GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>1.018.997,72</b>
4010 Sueldos y Jornales		101.897,72	
4012 Comisiones a empleados y particulares			
4014 Beneficios Sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)		20.413,99	
4016 Gastos de viaje, viáticos y movilizaciones			
4018 Propaganda			
4020 Fletes			
4022 Otros		283.678,61	
<b>5000 GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>			<b>1.018.997,72</b>
5010 Sueldos y Jornales (no incluidos en costos)		959.948,54	
5012 Beneficios sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)		61.887,66	
5014 Honorarios a miembros del directorio y otros			
5016 Arrendamiento de locales			
5018 Gastos de Representación		30.000,00	
5020 Agua, luz, teléfono (no incluidos en costos)		42.076,93	
5022 Otras depreciaciones (no registradas en costos)		55.764,18	
5024 Amortización de Intangibles			
5026 Amortización de diferidos			
5028 Impuestos (excepto a la Renta y adicionales)		23.877,03	
5030 Contribución a la Superintendencia de Cías.		6.954,12	
5032 Regalías Pagadas (Controleras)			
5034 Otros		275.266,37	
<b>PERDIDA (PERDIDA EN OPERACION)</b>			<b>455.307,36</b>
<b>6000 OTROS INGRESOS</b>			<b>1.504,57</b>
6010 Venta o redención de papeles fiduciarios (bonos, acciones, etc. (Utilidades percibidas)			
6020 Dividendos por acciones y por participaciones en otras Compañías			
6030 Intereses devengados		1.073,98	
6040 Comisiones devengadas			
6050 Otros		430,59	
<b>7000 OTROS GASTOS</b>			<b>446.683,28</b>
7010 Concesiones			
7012 Intereses pagados		436.717,65	
7014 Deudas Incobrables (Autorizadas por la Dirección General de Rentas)		9.965,63	
7016 Desvalorizaciones			
7018 Otros Gastos no especificados			
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO (Cuentas 49.00 ó 40.00 Balance)</b>			<b>10.128,65</b>
<b>DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Arts. 112 y 266 Ley Cías.)</b>			
Resuelta por la Junta General de Socios O Accionistas de .....			
<b>A.- UTILIDADES</b>			
10.10 De ejercicios anteriores			
10.20 Del presente ejercicio (Cuenta 49.00 del Balance)		10.128,65	
<b>SUMA DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE (10.10 + 10.20)</b>		<b>10.128,65</b>	
<b>B.- DISTRIBUCION</b>			
20.01 15% para trabajadores (Art. 96 del Código del Trabajo)		1.519,30	
20.02 Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores			
20.03 Reserva Legal (Arts. 103 y 333 Ley de Compañías)		8.609,35	
20.04 Para otras Reservas Legales (Leyes de Fomento)			
20.05 Reservas Estatutarias			
20.06 Reservas Facultativas			
20.07 Asignaciones Especiales			
20.08 Reserva para Readquisición de Acciones Propias			
20.09 Para dividendos de los Accionistas o Socios en el País			
20.10 Para dividendos a los Accionistas o Socios en el Exterior			
20.11			
<b>TOTAL DISTRIBUIDO</b>			<b>10.128,65</b>
<b>OBLIGACIONES Y SANCIONES</b>			

Las compañías constituidas en la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías -anónimas, en mandato por acciones, de economía mixta y de responsabilidad limitada- están obligadas a enviarle, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el primer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.

Las compañías extranjeras que operan en el Ecuador innumerado del artículo primero del Decreto Supremo de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el tercer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo antes mencionado.

Las sanciones previstas en el Decreto 1353-A para los Administradores y para la compañía que no cumplieren con la obligación de enviar, dentro del plazo legal, los documentos constantes en las disposiciones referidas de dicho Decreto, son las siguientes: para el administrador, multa de un mil a diez mil sucres, salvo que, oportunamente, haya comprobado la imposibilidad de presentar aquellos documentos; y para la compañía, multa de cincuenta a quinientos sucres, por cada día de retraso en su presentación.

Todas las compañías sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, están obligadas a pagar una contribución anual para su funcionamiento, de conformidad con el art. 427 de la Ley de Compañías, contribución que es fijada en forma general por el Superintendente mediante resolución anual. La mora en el pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, es sancionada con el máximo interés convencional permitido por la Ley, y para su recaudación el Superintendente tiene jurisdicción coactiva.